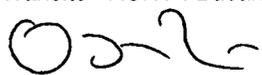


INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, solicita se oficie al Registro Único Nacional de Transito -RUNT-. Bucaramanga, 5 de agosto de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

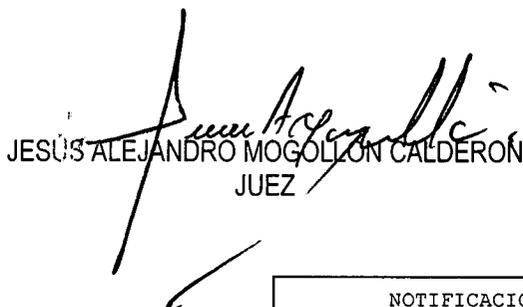
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, cinco de agosto de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo radicado 2019-00432-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada -FINANCIERA COMULTRASAN-, en contra de José Reinaldo Gómez Laiton.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante; y por ser procedente se ordena **OFICIAR**; al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-; con el fin que informe si el aquí demandado José Reinaldo Gómez Laiton, con CC. 91.243.873, posee automotores registrados a su nombre, en dicha entidad, en caso afirmativo, proceda a informar las placas correspondientes y el organismo de tránsito en donde se encuentran matriculados; lo anterior de conformidad con el numeral 4°, del artículo 43 del estatuto procesal. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,



JESÚS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 107 hoy,
8 DE AGOSTO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO